



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, Dña. Marga PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, y Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

A raíz del silencio del Gobierno de España, del Ministerio de Igualdad y de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género sobre el presunto caso de violencia de género que afecta al Magistrado del Tribunal Constitucional, Fernando Valdés Dal-Ré.

- ¿Cuáles son los criterios que utiliza el Gobierno de España para condenar públicamente un caso de violencia de género?
- ¿Qué protocolos ha establecido en caso de que se efectúe una condena pública por parte del Gobierno de España y finalmente el caso no entre dentro de los supuestos de violencia de género?
¿Rectifican por la misma vía?

Madrid, 22 de septiembre de 2020

Fdo.:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL